LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL (E)

AUTORIZA:

Le sean desembolsados a la entidad CENTRO DE SALUD CAIMITO ESE, identificada con Nit No. 823001943, la suma de **SETENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($70.578.710)**, correspondiente a la novena, decima y undécima doceava de 2022 (documento COMPES 65) del decreto 268 de 2020, como lo estipula el Convenio Interadministrativo No. CONV-SDSD-016-2022 en su clausula sexta numeral 2, cuyo objeto es "LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA CON EL FIN DE FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE SUCRE, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 857 DEL 29 DE MAYO DEL 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL".

Se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1164 del 12 de julio de 2022 y el Registro Presupuestal No. 6192 del 20 de octubre de 2022.

Para constancia se firma el 26 de diciembre de 2022.

MERLYS GARCIA ARRIETA
Subsecretaria de Gestión Administrativa y Financiera – SSD (E)
Supervisora Convenio Interadministrativo N° CONV-SDSD-016-2022
Resolución N° 6802 del 26 de diciembre de 2022

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Miguel F. Peña Ivirico	Contador Público Externo -SSD	
Vo.Bo.		Oficina Jurídica	

SUCRE_C64575483-024599

E.S.E

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD DE CAIMITO
NIT.823001943
PLAZA PRINCIPAL
Calle 14ª No 9-11
Caimito, Sucre

Fecha: 28-12-2022.

Cuenta de cobro No 002-2022.

EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

DEBE A:

EMEPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE CAIMITO – SUCRE

NIT No 823001943-0.

La suma de SETENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($70.578.710), por concepto de transferencia de recursos a la oferta con el fin de financiar los gastos de operación de las Empresas Sociales del Estado adscritas al Departamento de Sucre, para el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el marco de la Resolución 857 de 29 de mayo de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Recursos correspondientes a la Novena, décima y un decima doceava del 2022, **según convenio No CONV-SDSD-016-2022.**

EDUARDO PASTRANA VASQUEZ
Gerente ESE CENTRO DE SALUD CAIMITO SUCRE

SUCRE_C63500532-02459943152112-280879-000461431-A
SUCRE_C64575483-02459961161014-280879-000479883-A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
PRIMER GIRO RESOLUCION 857 DE 2020
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CONV-SDSD-016-2022

ENTIDAD: ESE CENTRO DE SALUD DE CAIMITO

FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2022

OBJETIVO GENERAL

Revisar y Supervisar la ejecución de los recursos aportados por el Ministerio de Salud y Protección Social Nacional a través de la Resolución 857 de 2020 al Departamento para ser distribuido a las Empresas Sociales del Estado mediante Resolución N° 210 de 2022.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar la resolución de adición de los recursos al presupuesto y su correcta ejecución.
- Revisar los soportes derivados de la ejecución de los recursos.
- Evaluar la información suministrada por la entidad, que esta se ajuste a lo requerido por la secretaria de salud departamental.
- Realizar la comparación entre lo ejecutado y lo pagado de los recursos girados a la entidad, a través de conciliación bancaria.

ALCANCE

Se verificará que los soportes suministrados por la ESE estén de acuerdo a la resolución de adición presupuestal y que estos cumplan con los requisitos legalmente establecidos y termina con los resultados encontrados.

DESARROLLO DE LA REVISIÓN

En cumplimiento a la cláusula novena del convenio interadministrativo CONV-SDSD-016-2022, en donde se me designa supervisora, procedo a verificar los soportes de los gastos derivados del primer giro de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la resolución 857 de mayo 29 de 2020, suministrados por las ESES beneficiarias de estos recursos; en consecuencia, se llevó a cabo la presente revisión parcial, tomando como referencia los documentos y transacciones generadas en los procesos de ejecución de los mismos, así como también llamadas a los funcionarios y gerente de la ESE, donde manejaron las operaciones.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

La ESE aporta la Resolución N° 087 del 30 de diciembre de 2021, por medio de la cual adiciona al presupuesto de ingresos y gastos el valor total del convenio distribuidos por el Departamento por valor de $275.083.130 mediante Resolución N° 210 de 2022, como se muestra a continuación:

	PRESUPUESTO DE INGRESOS	VALOR ADICIONADO
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	
1.1.02.06.001.02.04	Subsidio a la Oferta $	275.083.130,00
TOTAL INGRESOS	$	275.083.130,00

	PRESUPUESTO DE GASTOS	VALOR PARA EJECUTAR
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	183.052.519,00
2.1.2.02.02.008.02	Servicios de Asesoría Financier	5.150.000,00
2.1.2.02.02.008.03	Servcios Juridicos	4.500.000,00
2.1.2.02.02.008.04	Servcio de Asesoría de Cartera	3.500.000,00
2.1.2.02.02.008.05	Servicio en Asesoría de Calidad	1.800.000,00
2.1.2.02.02.008.06	Servicios de Apoyo y Rendición de Cuentas SIA Contralorías	2.000.000,00
2.1.2.02.02.008.07	Servicios de Facturación	5.495.000,00
2.1.2.02.02.008.09	Servicios de Aseo General de Instalaciones	3.501.000,00
2.4.5.02.09.01	Servicios Medico General	21.143.500,00
2.4.5.02.09.02	Servicios de Auxiliar de Enfermeria	30.486.804,00
2.4.5.02.09.04	Honorarios Profesionales	4.135.307,00
2.4.5.02.09.05	Remuneración Por Servicios Ténicos	10.319.000,00
TOTAL GASTOS	$	275.083.130,00

PAGOS REALIZADOS

La Gobernación de Sucre realiza la transferencia del primer giro autorizado, por valor de $204.504.420, tal como se muestra a continuación:

VALOR PRIMER GIRO	$	204.504.420,00
EJECUTADO PRIMER GIRO	$	204.315.562,00
SALDO POR EJECUTAR PRIMER GIRO	$	188.858,00

Podemos evidenciar que la ESE no canceló la totalidad de los recursos correspondientes al primer giro.

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR PARA EJECUTAR	PAGADO	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCION
2.1.1.01.01.001.0	Sueldo Básico	183.052.519,00	118.191.854,00	64.860.665,00	64,57
2.1.2.02.02.008.0	Servicios de Asesoría Financier	5.150.000,00	5.150.000,00	0,00	100,00
2.1.2.02.02.008.0	Servcios Juridicos	4.500.000,00	4.500.000,00	0,00	100,00
2.1.2.02.02.008.0	Servcio de Asesoría de Cartera	3.500.000,00	3.500.000,00	0,00	100,00
2.1.2.02.02.008.0	Servicio en Asesoría de Calidad	1.800.000,00	1.800.000,00	0,00	100,00
2.1.2.02.02.008.0	Servicios de Apoyo y Rendición de Cuentas SIA Contralorías	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	100,00
2.1.2.02.02.008.0	Servicios de Facturación	5.495.000,00	5.486.000,00	9.000,00	99,84
2.1.2.02.02.008.0	Servicios de Aseo General de Instalaciones	3.501.000,00	3.501.000,00	0,00	100,00
2.4.5.02.09.01	Servicios Medico General	21.143.500,00	16.179.839,00	4.963.661,00	76,52
2.4.5.02.09.02	Servicios de Auxiliar de Enfermeria	30.486.804,00	29.552.562,00	934.242,00	96,94
2.4.5.02.09.04	Honorarios Profesionales	4.135.307,00	4.135.307,00	0,00	100,00
2.4.5.02.09.05	Remuneración Por Servicios Ténicos	10.319.000,00	10.319.000,00	0,00	100,00
TOTAL GASTOS	$	275.083.130,00	204.315.562,00	70.767.568,00	74,27

Cabe resaltar que los pagos realizados concuerdan con los rubros presupuestales de la Resolución de adición presupuestal. Además, se realizó la verificación del comprobante de las transferencias bancarias para los respectivos pagos realizada por la ESE de la Cuenta de Ahorros No. 055020620012911 5 de DAVIVIENDA, la cual, registra un saldo por valor de $188.858 pendiente de ejecutar. La funcionaria de la ESE manifiesta que los rendimientos financieros y gravámenes, comisiones bancarias serán reportados cuando la entidad bancaria envíe los extractos bancarios a la ESE, debido a que la entidad bancaria reportó únicamente las transferencias de pagos, sin el descuento por estos conceptos.

SOPORTES

Se procede a la revisión de los soportes de pagos suministrados por la ESE, donde se encontró que la cuenta de nómina mes de octubre y noviembre año 2022 de los empleados de la ESE, están debidamente soportada bajo la legalidad, dichos pagos llevan adjunto, la cuenta, la resolución, el Certificado de disponibilidad presupuestal, el Registro Presupuestal; existen Contratos de Prestación de Servicios Profesionales Contratos de Prestación de Servicios Técnicos, Contratos de Prestación de Servicio, Otro Sí, adjuntando la ESE, el acta de inicio, la Cuenta de Cobro, el Informe Final de Supervisión, (algunos) Informe de Actividades (algunos) Planilla de Pago de la Seguridad Social, Informe Parcial de Ejecución (algunos), Fotocopia del Documento de Identidad del Contratista (algunos), Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal, Orden de Pago, Registro Único Tributario (algunos), Comprobantes de egresos, Pantallazo por cada pago de la cuenta de ahorros No. 055020620012911 5 de DAVIVIENDA, Certificado de Efectuar la Retención en la Fuente(algunos).

DOCUMENTOS A REVISAR ENTREGADOS POR LA ESE

- Oficio remisorio
- Resolución No. 087 de adición en el presupuesto de la ESE del 30 diciembre de 2021

SUCRE_C64575483-02459963

- Informe de Ejecución de recursos del anticipo del Convenio SDSD-016-2022
- Libro de Caja – Bancos
- Pantallazo de los pagos realizados (Transferencias a
- través de la cuenta corriente No. 0550206200129115 de DAVIVIENDA
- CD información entregada.
- Soportes de los pagos realizados.

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Como resultado del seguimiento a los objetivos propuestos en la presente revisión parcial, se detectó que la ESE según la información suministrada dio un buen manejo a los recursos asignados en la Resolución 857 de 2020, siguiendo los lineamientos del gobierno nacional y del departamento, por tanto, en mi calidad de supervisora me permito notificar se autorice el pago final del convenio por valor de $70.578.710.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS

- Reintegrar a la cuenta bancaria utilizada para la ejecución del convenio, los recursos derivados de los gastos financieros.
- Consignar los Rendimientos Financieros generados.

Observación: las recomendaciones y compromisos aquí descritos, en la revisión del informe parcial correspondiente al segundo Giro deben estar completamente subsanados.

MERLYS GARCIA ARRIETA
Subsecretaria de Gestión Administrativa y Financiera – SSD (E)
Supervisora Convenio Interadministrativo N° CONV-SDSD-016-2022
Resolución N° 6802 del 26 de diciembre de 2022

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Roberto Álvarez Arroyo	Contador Público Externo -SSD	
Vo.Bo.		Oficina Jurídica	

SUCRE_C64575483-024590

E.S.E
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD DE CAIMITO
NIT.823001943
PLAZA PRINCIPAL
Calle 14ª No 9-11
Caimito, Sucre

"INFORME DE EJECUCION DE RECURSOS PAGOS EFECTUADOS CON LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CONV-SDSD-016-2022" SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO DE SALUD DE CAIMITO SUCRE."

Los suscritos, Representante Legal, E.S.E CENTRO DE SALUD CAIMITO con NIT.: 823001943-0, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio N° CONV-SDSD-016-2022, Realizado con la Gobernación de Sucre, Cuyo objeto es *TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA CON EL FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE SUCRE, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCION No 857 de 29 de mayo de 2020. EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL, el siguiente informe de ejecución de Recursos:*

1. La ESE Centro de Salud de Caimito suscribió un convenio N° CONV-SDSD-016-2022, con la Gobernación de Sucre por valor de $275.083.130, de los cuales giraron de anticipo el valor de $ 204.504.420, los cuales en cumplimiento de lo suscrito fueron girados a la cuenta de Ahorro No 0550206200129115 a nombre de la ESE CENTRO DE SALUD DE CAIMITO del banco de Davivienda, cuenta Principal para el manejo de los recursos de la E.S.E., a través de la cual se efectuaron los pagos de operación expresados en el convenio.

2 Los recursos transferidos mediante el Convenio N° CONV-SDSD-016-2022, fueron presupuestados y ejecutados según el Acuerdo No 087 de 2021, donde se aprueba el presupuesta de la vigencia fiscal 2022, se anexa certificación donde se discriminan los rubros donde fueron distribuidos los recursos.

3. Ala fecha del informe mes de diciembre de 2022, la ejecución de recursos ha sido la siguiente:

Periodo del informe	***Desde: (01/12/2022)***	***Hasta: (31/12/2022)***
Saldo inicial según extracto a 01 Diciembre 2022 de la cuenta ahorro N°0550206200129115		-
Ingresos por venta de Servicios y otros		***204.504.420,00***
Valor Asignado(a)		-
Total ingresos(b)		***204.504.420,00***
Concepto pagado	*Valor girado*	
Total pagado por Beneficios a los empleados a	$ *108.543.143*	
Aportes a Seguridad Social (Salud, Pensión y	$ *9.648.711*	
Contratistas	$ *86.123.699*	
Total Pagado por Descuentos	$ -	
Total girado(c)	$ ***204.315.553***	
Saldo (d=(b-c))		***188.867,00***
Pagos efectuados con recursos propios diferentes a gastos bancarios (e)		$ -
*Gastos Bancarios a cargos de la ESE (f)**		$ -
Total recursos disponibles del convenio en la cuenta bancaria N°0550206200129115		$ -
Total recursos propios disponibles en la cuenta bancaria N°0550206200129115		$ -
Total recursos disponibles en la cuenta bancaria No.0550206200129115		$ ***188.867,00***
porcentaje de ejecucion del anticipo 99,90%.		

SUCRE_C63500532-02459943152113-280880-000461435-A
SUCRE_C64575483-02459961161014-280880-000479881-A

E.S.E

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD DE CAIMITO
NIT.823001943
PLAZA PRINCIPAL
Calle 14ª No 9-11
Caimito, Sucre

Así mismo certificamos que:

1. Con los valores girados se cancelaron obligaciones, ciertas, expresas y exigibles con el talento humano y demás necesarias para garantizar la operación de la E.S.E., surgidas en la Vigencia 2022, para el desarrollo de la operación corriente de la Empresa Social del Estado, las cuales corresponden a los conceptos establecidos en el Convenio N° CONV-SDSD-016-2022, Decreto 268 del 2020 "Subsidio a la Oferta" (Art 2.4.2.6) y (Art 2.4.2.7).

2. Que dichas obligaciones cuentan con los soportes técnicos, administrativos, presupuestales, contables y demás establecidos en la normatividad vigente sobre la materia, documentos que se encuentran disponibles en el archivo de la Empresa Social del Estado.

3. Que dichos montos fueron registrados en los estados financieros de la Empresa Social del Estado que representamos, cancelando con esto los gastos de operación establecidos en el convenio.

SE ANEXAN CUADROS EN EXCEL 1 Y 2.

En constancia de lo anterior se firma a los catorce (14) días del mes de diciembre del año 2022.

EDUARDO PASTRANA VASQUEZ
Gerente

SUCRE_C63500532-02459943152113-280880-000461435-A
SUCRE_C64575483-02459961161014-280880-000479881-A

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO SALUD CAIMITO, identificada con NI-823001943 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2022-10	25-14	900336004	COLPENSIONES	12	0	5.627.900	0	5.627.900
Período salud:	2022-11	230301	800224808	PORVENIR	8	0	4.134.700	0	4.134.700
Planilla Nro.:	24791184 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	1	0	223.700	0	223.700
Clase de aportante:	B	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	9	0	2.776.300	0	2.776.300
Fecha transacción:	2022-11-11	EPS048	806008394	EPS-S MUTUAL SER	1	0	500.500	0	500.500
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CCFC33	901543761	FAMILIAR DE COLOMBIA	1	0	228.500	0	228.500
Transacción:	1752376556	ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	0	370.900	0	370.900
		EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	174.800	0	174.800
		EPS042	900226715	COOSALUD	2	0	689.400	0	689.400
		EPS002	800130907	SALUD TOTAL	2	0	955.800	0	955.800
		EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	500.500	0	500.500
		EPS005	800251440	SANITAS	3	0	1.433.100	0	1.433.100
		14-23	860011153	POSITIVA	21	0	319.300	0	319.300
		CCF41	892200015	CCF DE SUCRE	21	0	2.442.300	0	2.442.300
		PASENA	899999034	SENA	21	0	1.221.600	0	1.221.600
		PAICBF	899999239	ICBF	21	0	1.832.000	0	1.832.000
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 23.431.300

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2022-11	25-14	900336004	COLPENSIONES	13	0	6.367.800	0	6.367.800
Período salud:	2022-12	230301	800224808	PORVENIR	8	0	3.687.400	0	3.687.400
Planilla Nro.:	25014873 Tipo E	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	500.500	0	500.500
Clase de aportante:	B	CCFC33	901543761	FAMILIAR DE COLOMBIA	1	0	403.300	0	403.300
Fecha transacción:	2022-12-13	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	9	0	2.776.300	0	2.776.300
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	0	370.900	0	370.900
Transacción:	1808354251	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	0	1.359.100	0	1.359.100
		EPS005	800251440	SANITAS	3	0	1.083.600	0	1.083.600
		EPS042	900226715	COOSALUD	2	0	689.400	0	689.400
		EPS048	806008394	EPS-S MUTUAL SER	1	0	500.500	0	500.500
		14-23	860011153	POSITIVA	21	0	321.600	0	321.600
		CCF41	892200015	CCF DE SUCRE	21	0	2.459.500	0	2.459.500
		PASENA	899999034	SENA	21	0	1.230.300	0	1.230.300
		PAICBF	899999239	ICBF	21	0	1.844.900	0	1.844.900
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 23.595.100